

Ejemplo de Programa de Seguridad

de los Montacargas



Nombre de la Compañía aquí

Programa de Seguridad de los Montacargas

Nuestra compañía, <Nombre de la Compañía>, está comprometida a brindar un entorno de trabajo seguro y saludable, y a proteger a nuestros empleados de lesiones o muerte causadas por riesgos no controlados en el lugar de trabajo. Con este fin, se estableció el siguiente programa de seguridad de los montacargas a fin de reducir el riesgo de lesión física o daño a los bienes en áreas en las que operan montacargas motorizados.

Alcance

Este programa cumple con la norma sobre los Montacargas Industriales Motorizados de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), tal como se indica en 29 CFR 1910.178 y en las Órdenes Generales de Seguridad de la Industria 3650(t). El programa de seguridad de los montacargas se aplica a todos los empleados de <Nombre de la Compañía>, sean permanentes o temporarios, que deban operar montacargas en nuestras instalaciones.

Los montacargas industriales motorizados, comúnmente llamados montacargas, se usan en muchas industrias, principalmente para mover materiales. Pueden mover, elevar, bajar o sacar objetos grandes o muchos objetos pequeños en palets o cajas, cajones u otros contenedores. Además de los montacargas, los preparadores de órdenes, las carretillas elevadoras y los carros eléctricos también requieren entrenamiento.

Responsabilidades del Programa

La gerencia es responsable de brindar el equipamiento de seguridad y los recursos necesarios para implementar este programa y asegurar que sea cumplido por el <Cargo del Empleado>. El <Cargo del Empleado> es responsable de elaborar e implementar nuestro programa de seguridad de los montacargas, que incluye tareas como:

* Revisión y actualización anual de esta estrategia por escrito
* Provisión o contratación de entrenamiento adecuada sobre las operaciones seguras de todos los montacargas motorizados usados en nuestras instalaciones
* Documentación de todas los entrenamientos y evaluaciones
* Cumplimiento de las operaciones con montacargas y reporte de prácticas inseguras al supervisor correspondiente
* Revisión de copias de listas de control de inspección

**Los supervisores tienen las siguientes responsabilidades:**

* Asegurar que los empleados con habilidades insuficientes o poca comprensión de las operaciones seguras de los montacargas reciban nuevas capacitaciones antes de continuar operando montacargas
* Asegurar que los empleados cumplan con todas las prácticas seguras de trabajo descriptas en este programa
* Observar los montacargas de su departamento y corregir todas las prácticas inseguras
* Hacer comentarios sobre el programa al <Cargo del Empleado>

**Los operadores de montacargas tienen las siguientes responsabilidades:**

* Operar todos los montacargas de manera segura, compatible con las prácticas seguras de trabajo
* Realizar inspecciones de los montacargas al inicio de cada turno de trabajo y documentar la inspección en los formularios de inspección correspondientes
* Reportar de inmediato todos los defectos de los equipamientos y/o necesidades de mantenimiento a los supervisores
* Usar en todo momento el cinturón de seguridad cuando opera el montacargas
* Estacionar el vehículo en un lugar seguro, quitar la llave y colocar etiqueta o nota con los problemas
* Notificar a los supervisores si comienzan a tomar un medicamento que afecte su capacidad para operar un montacargas

Entrenamiento Inicial del Empleado

El entrenamiento del operario comienza antes de que el empleado esté autorizado a operar un montacargas en nuestras instalaciones. El entrenamiento consistirá en una combinación de instrucción formal (por ejemplo, conferencia, conversación, DVD, examen escrito de conocimiento), entrenamiento práctico (para que el operador del montacargas demuestre su capacidad con el equipamiento), y una evaluación del rendimiento del operario en su trabajo. Sólo los empleados que recibieron entrenamiento sobre los requisitos de entrenamiento de una compañía de buena reputación están autorizados a realizar entrenamientos y evaluaciones.

El <Cargo del Empleado> ha autorizado a las siguientes personas a brindar entrenamiento sobre los montacargas:

* <Nombre del administrador del programa>
* <Instructor externo aprobado>
* <Otro personal>

Se documentará toda el entrenamiento y las evaluaciones, y se incluirá el nombre del estudiante, el nombre del instructor, el tipo de equipamiento sobre el que se lo entrena y fecha del entrenamiento. Los operarios deben recibir entrenamiento sobre el equipamiento específico que operará. Todas las operaciones se registrarán usando el formulario del **Apéndice A**.

Contenido del Programa de Seguridad

El entrenamiento de los operadores de montacargas es amplio y cubre tanto los temas generales de los montacargas y los específicos del lugar de trabajo.

**Temas Generales de Montacargas:**

* Panorama general del programa escrito de seguridad de los montacargas de <Nombre de la Compañía>
* Instrucciones operativas, advertencias y precauciones para los tipos de montacargas que el operador estará autorizado a operar
* Diferencias entre montacargas y automóviles
* Controles e instrumentos de los montacargas: dónde están ubicados, qué hacen y cómo trabajan
* Operación de la máquina o motor
* Dirección y maniobras
* Visibilidad (incluyendo restricciones debidas a cargas)
* Adaptación de la horquilla y accesorio, operación y limitaciones de uso
* Capacidad y estabilidad del vehículo
* Toda inspección y mantenimiento del vehículo que el operador deba realizar
* Reabastecimiento y/carga de baterías
* Uso del cinturón de seguridad

**Temas relacionados con el lugar de trabajo:**

* Condiciones de la superficie donde operará el vehículo
* Composición de las cargas a transportar
* Estabilidad, manipulación, apilado y desapilado de la carga
* Tránsito peatonal en áreas en las que el vehículo operará
* Pasillos estrechos y otros lugares restringidos en los que operará el vehículo
* Ubicaciones peligrosas en las que operará el vehículo
* Rampas y otras superficies inclinadas que podrían afectar la inestabilidad del vehículo
* Entornos cerrados y otras áreas donde podría existir una acumulación de monóxido de carbono o vapores de diesel
* Otras condiciones peligrosas únicas o potencialmente peligrosas en el lugar de trabajo que podrían afectar la operación segura

Entrenamiento de Repaso

Se realizarán cursos de repaso para asegurar que todos los operadores cuenten con el conocimiento y destrezas necesarios para operar los montacargas con seguridad. Se ofrecerán entrenamientos de repaso para operadores individuales cuando:

* Se observa que el operador conduce el vehículo de manera insegura.
* El operador estuvo involucrado en un accidente o casi accidente
* Se asigna al operador un tipo diferente de montacargas.
* Cambió una condición del lugar de trabajo que podría afectar la operación segura del montacargas.

Los entrenamientos de repaso serán evaluadas por el < Cargo del Empleado> para valorar la eficacia del entrenamiento.

Evaluación del Operador

El rendimiento del operador del montacargas se evalúa cada tres años. Esta evaluación incluye una discusión con el operador respecto de su experiencia con el montacargas, una observación del empleado que opera el montacargas y documentación por escrito de que se realizó la evaluación. Todas las evaluaciones se documentarán en el formulario del **Apéndice**. Los individuos que no aprueben la evaluación no podrán operar montacargas.

Prácticas de Trabajo Seguras con Montacargas

En todo momento se cumplirá con los procedimientos siguientes:

**Inspección de Equipamiento**

* En cada turno, el operador del montacargas lo inspeccionará antes de la operación. Si se determina que un ítem inspeccionado está dañado, roto o es inoperable, el operador notificará a su supervisor y mecánico autorizado.
* El empleado no podrá operar un montacargas inseguro en ningún momento.
* Los montacargas se mantendrán limpios, libres de suciedad, exceso de aceite o grasa.

**Reparación y Mantenimiento**

* Sólo un mecánico autorizado o proveedor calificado de <Nombre de la Compañía> realizará reparaciones y mantenimiento en montacargas.
* El mecánico autorizado completará un registro de mantenimiento que identifique las reparaciones necesarias y las acciones correctivas adoptadas para cada montacargas. El registro se guardará en la <Oficina de Mantenimiento>.
* No se realizarán modificaciones en montacargas sin aprobación del fabricante del mismo.
* Si no se pudiera operar el montacargas con seguridad, se lo removerá de servicio hasta que se realicen las reparaciones. Los montacargas retirados de servicio se marcarán visualmente con una señal de Fuera de Servicio (ver **Apéndice D**), y la llave de encendido quedará guardada en <Oficina de Mantenimiento>.
* Una vez finalizadas las reparaciones, se deberá realizar una prueba de rendimiento al montacargas antes de volver al servicio para asegurar que sea seguro operar el equipamiento.

**Cambio y Carga de Baterías**

* Las baterías de los montacargas se cambiarán y cargarán en la zona designada localizada en <localización>.
* El equipamiento cuenta con áreas de carga de baterías para enjuagar y neutralizar de manera segura los electrolitos y ácido derramados.
* Se prohíbe fumar en todas las áreas de carga de baterías.
* Hay equipamiento de lavado de ojos disponible y bien mantenido en todas las áreas de carga.
* Se tomarán precauciones para impedir llamas abiertas, chispas y arcos eléctricos en las áreas de carga.
* Los empleados que cambian y mantienen las baterías y manipulan los líquidos corrosivos usarán el equipamiento de protección personal (EPP) correspondiente, incluyendo:
* Camisa de mangas largas y pantalones largos
* Protector de cara
* Gafas protectoras o anteojos
* Delantal para químicos
* Guantes para químicos

Se tomarán los pasos siguientes cuando se carguen las baterías de los montacargas:

1. Colocar el freno de emergencia.
2. Quitar la tapa de la batería.
3. Verificar que las tapas de ventilación no estén taponadas.
4. Apagar el cargador de baterías, luego conectarlo a la batería.
5. Evitar tocar las terminales de la batería con objetos metálicos, ya que podría producir chispas.
6. Una vez cargadas las baterías, apagar el cargador.
7. Desconectar el cargador de la batería y colocar la tapa nuevamente.

 **Cambio del Cilindro LP**

* El cilindro LP del montacargas sólo se cambiará en el área designada en <ubicación>.
* Todos los cilindros llenos y vacíos se guardarán en la jaula de cilindros etiquetados correctamente cuando no estén en el montacargas.

• Se prohíbe fumar en todas las áreas de cambio de cilindro.

• Hay equipamiento de lavado de ojos disponible y bien mantenido en todas las áreas de cambio.

* Se tomarán precauciones para impedir llamas abiertas, chispa y arcos eléctricos en las áreas de cambio.
* Los empleados que cambian cilindros deben usar el EPP apropiado incluyendo:
* Camisa de mangas largas y pantalones largos
* Protector de cara
* Gafas protectores o anteojos
* Guantes

Se tomarán los pasos siguientes cuando se carguen las baterías de los montacargas:

* 1. Cerrar la válvula del tanque y usar el combustible restante en las líneas de combustible.
	2. Apagar el encendido.
	3. Desconectar la manguera del tanque y quitar el tanque.
	4. Inspeccionar si el nuevo tanque tiene fugas y daño. No se debe usar si hay una fuga o abolladuras en el tanque.
	5. Instalar el nuevo tanque y conectar la manguera.
	6. Abrir la válvula del tanque y volver a encender el motor.

**Prácticas Generales de Trabajo Seguro**

En todo momento se cumplirá con los procedimientos siguientes:

* Se deberá colocar y mantener legible la marca de capacidad de carga en cada montacargas.
* Sólo los empleados autorizados y entrenados pueden operar los montacargas.
* No se permiten juegos bruscos.
* Los operadores deben conducir con ambas manos en el volante. No conduzca con manos húmedas o grasosas.
* Ninguna persona tiene permitido viajar como pasajero en un montacargas o en la carga transportada.
* No podrá usarse un montacargas para elevar una plataforma o palet con personas encima, con excepción de las plataformas de trabajo especialmente diseñadas para este fin. Las plataformas de trabajo deben tener una baranda estándar y estar fijas de manera segura a las horquillas.
* Ninguna persona debe pararse o caminar debajo de horquillas elevadas.
* Los operadores deben evitar arranques torpes, giros rápidos o paradas repentinas.
* Los operadores no pueden usar la marcha atrás como freno.
* Los operadores deben bajar la velocidad en las superficies húmedas o resbaladizas y en cruce de pasillos y en lugares con visión obstruida.
* Los operadores que entren en un edificio o cerca de una esquina ciega deben aproximarse a una velocidad reducida, sonar la bocina y avanzar con cuidado.
* Los operadores deben dar derecho de paso a los peatones en todo momento.
* Los operadores no pueden conducir hacia una persona que esté delante de un objeto fijo o pared.
* Los operadores no pueden pasar a otro montacargas que se mueva en la misma dirección.
* Los operadores no deben poner sus dedos, brazos o piernas entre los postes del mástil, ni detrás del contorno del montacargas.
* Siempre colocar las horquillas debajo de la carga, lo más lejos posible. No levantar la carga con una horquilla.
* No mover la carga a menos que sea segura y esté atada.
* Se deberán emplear observadores cuando se manipulen largas barras, tuberías u otros materiales.
* Los cilindros de gas comprimido sólo se moverán en palets especiales diseñados para ese fin.
* Al descargar las carretillas o remolques, los frenos del vehículo deberán estar bloqueados y las ruedas trabadas.
* Los montacargas deben estar estacionados con seguridad cuando no se usen. Los controles neutralizados, la energía apagada, los frenos bloqueados, la llave fuera de la ignición y las horquillas hacia abajo, planas en la superficie, sin obstruir pasillos o pasarelas.
* No dejar el montacargas en lugares inclinado a menos que esté estacionado de forma segura y las ruedas trabadas.
* Sólo se podrán manipular cargas estables organizadas de manera segura.
* Sólo podrán levantarse o moverse cargas dentro de la capacidad de régimen del montacargas.
* Publicar y hacer cumplir las normas operacionales incluyendo las que correspondan en la Sección 3650(t) para montacargas industriales o tractores industriales de arrastre en operación.

**Circulación**

* Se deben cumplir con los límites de velocidad de las instalaciones en todo momento.
* Se deberá mantener una distancia de la longitud de tres montacargas (o dos segundos) entre montacargas en funcionamiento.
* El montacargas debe estar bajo control en todo momento.
* Cuando la visión esté obstruida, el operador deberá reducir la velocidad y tocar la bocina.
* Si la carga bloquea la visión del operador, se deberá dirigir al montacargas a la dirección que tenga más visibilidad.
* Los montacargas deben cruzar las vías del tren en diagonal.
* Los montacargas se deben estacionar a 8 pies o más de la línea central de las vías del tren.
* Se circulará con la carga hacia arriba cuando se transite en grados ascendentes o descendentes superiores a 10%.
* Los tablones de muelles y las placas de puentes se fijarán correctamente antes de transitar sobre ellas.
* Cuando los montacargas no transporten carga, el operador debe circular con las horquillas tan bajas como sea posible (máximo de 3 pulgadas en superficies pavimentadas). Al transportar una carga, se la deberá llevar lo más bajo posible (compatible con una operación segura, de 2 a 6 pulgadas por sobre la superficie).
* Las horquillas no deben operarse mientras el montacargas el esté en circulación.
* En un descenso, la carga debe ir por último y las horquillas levantadas sólo lo suficiente para despejar la superficie.

Revisión Periódica del Programa
El Programa de Seguridad de Montacargas y los procedimientos se revisan anualmente. La revisión se documenta en el formulario del **Apéndice C**.

APÉNDICE A – Registro de Entrenamiento del Operador de Montacargas
Las siguientes personas recibieron entrenamiento en el programa de seguridad de los montacargas de <Nombre de la Compañía> para <tipo específico de equipamiento>.

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE IMPRESO | FIRMA |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

El abajo firmante fue entrenado de acuerdo con el programa de seguridad de los montacargas de <Nombre de la Compañía>.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre impreso del instructor |  |
| Firma del instructor |  |
| Cargo del instructor |  |
| Fecha de entrenamiento |  |
| Tipo de Equipamiento |  |

APÉNDICE B – Evaluación del Operador del Montacargas

Nombre del operador del montacargas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Modelo de montacargas/#: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del evaluador: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ANTES DE COMENZAR | ACEPTABLE | NO ACEPTABLE |
| Realizar inspecciones previas al turno según el manual de operaciones y usar formularios/listas de control  |  |  |
| Buscar por daños y reporte de problemas |  |  |
| CIRCULACIÓN | **ACEPTABLE** | **NO ACEPTABLE** |
| Usar el cinturón de seguridad o arnés, y requiere EPP  |  |  |
| Mantener el cuerpo dentro de la cabina del operador  |  |  |
| Operar el montacargas de acuerdo con el compartimento de operación |  |  |
| Mirar la dirección de circulación antes y durante el movimiento  |  |  |
| Usar la luz del montacargas en las zonas oscuras  |  |  |
| Llevar horquillas/carga de 3 a 6 pulgadas por sobre el suelo  |  |  |
| Arranques, paradas y cambios de dirección suaves  |  |  |
| Hacer tocar la bocina en las esquinas ciegas – se detiene o reduce la velocidad según se requiera  |  |  |
| Se abre para ver el camino a recorrer  |  |  |
| Circular por la derecha dejando lugar para bajar  |  |  |
| Es extremadamente precavido al cruzarse con peatones  |  |  |
| Deja una distancia de tres o más largos para detenerse cuando está detrás de otro vehículo.  |  |  |
| Permanecer bien alejado de las entregas |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MANIPULACIÓN DE CARGA | ACEPTABLE | NO ACEPTABLE |
| Nunca manipular cargas que superen la capacidad del montacargas o niveles de carga por sobre la altura LBR  |  |  |
| Usar accesorios según las instrucciones del fabricante  |  |  |
| Acercarse a las cargas correctamente  |  |  |
| No subir ni bajar las horquillas mientras se circula |  |  |
| No girar con las horquillas elevadas  |  |  |
| Mantener el mástil verticalmente (nivel de carga) cuando se apila en altura |  |  |
| Entrar y remover los palets adecuadamente (horquillas a nivel y adecuadamente espaciadas) |  |  |
| Circular a la inversa cuando la carga obstruye parcialmente la visibilidad  |  |  |
| Circular con cargas 6 a 12 pulgadas sobre el suelo e inclinadas hacia atrás para estabilizar la carga (si la carga representa un riesgo de deslizamiento de las horquillas durante la frenada hacia adelante, por ejemplo, metal sobre metal, luego puede ser necesario una inclinación adicional.) |  |  |
| Manipular las cargas largas con las horquillas bien abiertas y usar observadores  |  |  |
| Alinear las cargas adecuadamente en estantes o pilas  |  |  |
| PEATONES | **ACEPTABLE** | **NO ACEPTABLE** |
| Reducir la velocidad, tocar la bocina y ceder el paso a peatones en las esquinas y salidas  |  |  |
| No permitir peatones cerca del montacargas en operación, en particular en remolques o vagones |  |  |
| Observar por peatones en la zona de rotación de cola  |  |  |
| Tocar la bocina antes de pasar peatones  |  |  |
| No permitir peatones debajo de la carga ni viajando en el montacargas, horquillas, o pallet |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGA DE TRAILERS Y VAGONES  | ACEPTABLE | NO ACEPTABLE |
| Remolque/vagón correctamente trabados – base para gato usada cuando se requiera |  |  |
| Deslizar los ejes hacia atrás  |  |  |
| Inspeccionar el suelo |  |  |
| Verificar la capacidad de las plataformas del muelle – instalar correctamente  |  |  |
| Adoptar los pasos para impedir que el tráiler se desprenda  |  |  |
| Usar iluminación |  |  |
| Mirar dentro del tráiler/vagón antes de entrar con CADA carga  |  |  |
| RAMPAS/PENDIENTES | **ACEPTABLE** | **NO ACEPTABLE** |
| Circular con carga hacia arriba y adoptar precauciones de visibilidad  |  |  |
| Circular vacío con contrapeso hacia arriba |  |  |
| NUNCA girar en rampas o pendientes  |  |  |
| ESTACIONAMIENTO | **ACEPTABLE** | **NO ACEPTABLE** |
| Bajar las horquillas, colocar el freno, neutralizar los controles de transmisión, trabar las ruedas en pendientes y cerrar el LPG cuando se estaciona por períodos prolongados  |  |  |
| Estacionar sin bloquear los equipamientos de extinción de fuegos, paneles eléctricos, puertas, escaleras fijas o portátiles, salidas de emergencia o vías de tren  |  |  |
| Apagar el motor si se aleja a más de 25 pies del montacargas o si está fuera de la vista del montacargas  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| LPG/CNG | ACEPTABLE | NO ACEPTABLE |
| Apagar el montacargas |  |  |
| No permitir fuego abierto ni fuentes de encendido en el área de recarga  |  |  |
| Usar EPP necesario |  |  |
| GLP: Quitar los tanques y colocar la garrafa verticalmente para recargarla  |  |  |
| De estar autorizado, rellenarlo de acuerdo con la reglamentación  |  |  |
| Usar la válvula de corte para determinar el nivel de llenado y no lo sobrellenarlo  |  |  |
| Buscar ayuda para reponer la garrafa en el montacargas y emplear el pasador y hoyo del localizador para posicionar adecuadamente la garrafa  |  |  |
| Limpia los derrames |  |  |
| CARGA DE BATERIA | **ACEPTABLE** | **NO ACEPTABLE** |
| Apagar el montacargas  |  |  |
| No permitir llamas abiertas ni fuentes de encendido en las áreas de recarga  |  |  |
| Usar EPP permitido |  |  |
| Abrir la tapa de la batería – no quitar las tapas |  |  |
| No enchufar el cargador a la batería cuando en funcionamiento  |  |  |
| Ubicar el montacargas adecuadamente, emplear el cargador según las instrucciones del fabricante y reinstalar firmemente la batería y el dispositivo de retención  |  |  |
| OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES |
|  |

APÉNDICE C – Reporte de Evaluación Anual

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de la evaluación: | Evaluado por (listar todos los presentes): |
| Se revisó el programa por escrito Sí No |
| Comentarios sobre el programa por escrito: |
| Se han revisado los siguientes procedimientos específicos: |
| Se modificaron los siguientes procedimientos específicos: |
| Se agregaron los siguientes procedimientos específicos: |
| Se realizaron revisiones de los informes de accidentes e informes de lesiones y enfermedades: Sí No |
| Los siguientes gastos adicionales son resultado de la operación incorrecta del montacargas: |
| Comentarios: |

APÉNDICE D – Aviso de Fuera de Servicio



APÉNDICE E – Aviso de Capacidad de Carga



Lista de Control Diaria del Montacargas

Montacargas #: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Inspeccionado por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Estado** |  |  |  |
| **Ítem** | **Bueno** | **Regular** | **Necesita reparación** | **No disponible** |
| Ruedas y llantas |  |  |  |  |
| Mástil |  |  |  |  |
| Controles de inclinación |  |  |  |  |
| Bocina |  |  |  |  |
| Dirección |  |  |  |  |
| Estado de indicadores |  |  |  |  |
| Luces delanteras y traseras |  |  |  |  |
| Bíper de seguridad |  |  |  |  |
| Alarma de respaldo |  |  |  |  |
| Cilindro hidráulico |  |  |  |  |
| Batería |  |  |  |  |
| Combustible |  |  |  |  |
| Matafuegos |  |  |  |  |
| Asiento |  |  |  |  |
| Frenos |  |  |  |  |
| Freno de emergencia |  |  |  |  |
| Acelerador |  |  |  |  |
| Mecanismo de cambio |  |  |  |  |
| Placa de capacidad |  |  |  |  |

Reparaciones realizadas por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lista de Control Diaria de Inspección – Montacargas Eléctrico

|  |  |
| --- | --- |
| **PROCEDIMIENTOS DE LLAVE DESCONECTADA*** Inspección del vehículo
* Protección superior
* Cilindros hidráulicos
* Montaje de mástil
* Cadenas y rodillos de elevación
* Horquillas
* Cubiertas
* Examinar la batería
* Verificar el nivel de líquido hidráulico
 |  |
| **PROCEDIMIENTOS DE LLAVE CONECTADA*** Verificar indicadores
* Cronómetro
* Indicador de descarga de batería
* Probar el equipamiento estándar
* Dirección
* Frenos
* Luces delanteras, traseras y de freno
* Bocina
* Asiento de seguridad (si fue instalado)
* Verificar el funcionamiento de los accesorios para manipular cargas
 |

Lista de Control de Inspección Diaria – Montacargas a Propano

|  |  |
| --- | --- |
| **PROCEDIMIENTOS LLAVE DESCONECTADA*** Inspección del vehículo
* Protección superior
* Cilindros hidráulicos
* Montaje de mástil
* Cadenas y rodillos de elevación
* Horquillas
* Cubiertas
* Tanque de LPG y pasador
* Manguera del tanque de LPG
* Indicador de combustible
* Verificar el nivel de aceite del motor
* Examinar la batería
* Verificar el nivel de líquido hidráulico
* Verificar el nivel de refrigerante del motor
 |  |
| **PROCEDIMIENTOS LLAVE CONECTADA*** Probar las luces delanteras, traseras y del freno
 |
| **PROCEDIMIENTOS CON EL MOTOR EN FUNCIONAMIENTO*** Verificar indicadores
* Lámpara del indicador de presión de aceite
* Lámpara del indicador del amperímetro
* Cronómetro
* Indicador de temperatura del agua
* Prueba del equipamiento estándar
* Dirección
* Frenos
* Luces delanteras, traseras y del freno
* Bocina
* Asiento de seguridad (si fue instalado)
* Verificar la operación de los accesorios de manipulación de carga
* Verificar el nivel del líquido de transmisión
 |